

	REGISTRO		
	COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB DE RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB DE RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

La Secretaria Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a comunicarle por medio del presente **AVISO** al suscrito peticionario, señor **MARCO TULLIO CASTIBLANCO CARDENAS** (Finca Calunga Km. 42 vía Mariquita), de la respuesta de fondo a su radicado **No. VU 0913 del 07/03/2019, elevado a Derecho de Petición No. 009**, lo anterior por devolución de la empresa de mensajería, y relacionado con *"...el servicio de transporte rural en el Municipio de Honda, suspendido por la falta de recursos, motivo expuesto por la alcaldía municipal, aseverando que el departamento no ha designado el presupuesto necesario para cubrir este rubro..."* mediante oficio de **DTPC – 0192 – 2019 - 131** de fecha 11 de marzo de 2019 y radicado de ventanilla única **CDT-RS-2019-00002371** de 13/03/2019, tramitado en la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima.

Contra la presente respuesta proceden solicitudes de aclaración y ampliación de forma específica ante la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se le hace saber que esta comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia integral de lo proveído.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del martes catorce (14) de mayo de 2019 siendo las 07:45 a.m.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

DESFIJACION

Hoy, lunes veinte (20) de mayo de 2019 a las 05:30 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo. **No. VU 0913 del 07/03/2019, elevado a Derecho de Petición No. 009.**

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Destinatario: MARCO TULIO CASTIBLANCO C
Emisor: MONICA AMPARO TOVAR ROMER - Area: 142
9-03-13 14:45:55 Folios: 2



CDT-RS-2019-00002371

DTPC 0192-2019-131

Ibagué, 11 de marzo de 2019

Señor

MARCO TULIO CASTIBLANCO CARDENAS

Finca Calunga Kilometro 42 vía Mariquita

Honda - Tolima

ASUNTO: RADICADO VU 0913 DEL 07/03/2019. RESPUESTA DE FONDO A SU ESCRITO RADICADO EN ESTE ENTE DE CONTROL – DERECHO DE PETICIÓN No.009.

Respetado Señor:

En atención a su petición el asunto, esta Dirección Técnica suministra respuesta de fondo a la misma la cual fue recibida por este Ente de Control, mediante el cual se expresa de su parte que "(...) *El servicio de transporte rural en el Municipio de Honda ha sido suspendido por falta de recursos, motivo que expone la Alcaldía Municipal que asevera que el Departamento no ha designado el presupuesto necesario para cubrir este rubro... no cuento con los recursos suficientes que me permitan pagar un transporte ya que con lo que gano tengo que suplir las necesidades de toda una familia (...) Por lo anteriormente expuesto solicito que giren a la Alcaldía de Honda los recursos suficientes para cubrir el valor correspondiente a este servicio que garantice el derecho a la educación de mis hijas y demás estudiantes que residen en el campo (...)*".

Refiere adicionalmente su requerimiento, que ha enviado el documento a la Secretaria de Educación Departamental del Tolima y la Alcaldía de Honda para su correspondiente trámite.

Analizado el contenido de la petición, le comunicamos que analizado el contenido de aquella, este Ente de Control no es competente para resolverla, toda vez que el asunto requerido de su parte, en cuanto a que se dispongan los recursos económicos necesarios para que se preste el servicio de transporte escolar y de esta manera atender la necesidad de los estudiantes es competencia de la Secretaria de Educación Departamental del Tolima, como del Municipio de Honda, toda vez que son las Entidades encargadas de dar trámite a la solicitud, pero además de asumir la obligación de atender las necesidades de la población estudiantil en este sentido.

1 de 2

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

11 MAR 2019

RADICADO: _____
RECIBIDO POR: _____



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

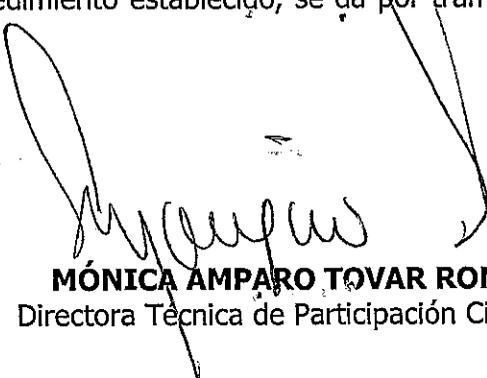
En consideración a lo expuesto, es necesario manifestarle que la Contraloría Departamental del Tolima, no tiene competencia para responder lo peticionado de su parte, como quiera que el tema expuesto es competencia de la Secretaria de Educación Departamental del Tolima, razón por la cual es aquella la competente para resolver su petición, y por ende se trasladará por Competencia a la misma para que suministre respuesta de fondo a su petición.

En virtud de lo anterior, esta Dirección comunica como respuesta de fondo que el asunto no es de nuestra competencia, toda vez que los hechos descritos hacen referencia a aspectos que deben ser objeto de trámite de otras entidades públicas, siendo pertinente aclarar que, de acuerdo a lo consagrado por la Constitución Política en su Art. 267, en concordancia con la Ley 42 de 1993 en sus Arts. 2, 3, 4, 5 y 7 y la Ley 610 de 2000 Art. 6, dentro del ámbito de nuestras funciones, este Órgano de Control no es competente para conocer ni dirimir este tipo de situaciones por los motivos antes descritos.

A la luz de la Constitución y la Ley, las funciones de la Contraloría Departamental se concretan en el ejercicio del Control Fiscal en forma posterior y selectiva, en aras de vigilar la Gestión Fiscal de la Administración y de los particulares que manejan fondos o bienes del Estado, en el momento que se evidencie un detrimento patrimonial o menoscabo a las arcas públicas de una Entidad Estatal, situación ésta que no se observa en el contenido del mencionado escrito.

Por las razones antes esbozadas, una vez agotado el trámite que en Derecho corresponde y de acuerdo al procedimiento establecido, se da por tramitado el mencionado escrito en los términos de Ley.

Cordialmente,



MÓNICA AMPARO TOVAR ROMERO
Directora Técnica de Participación Ciudadana

472 000 6009

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Celular Operativo: POIBAGUE 11504817
Fecha Pre-Admisión: 13/03/2019 15:43:39

REMITENTE
Nombre/Razón Social: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Dirección: KR 3 CL 10 GOBERNACION TOLIMA
Referencia: NIT/C: 071899708847
Código Postal: 730006019
Ciudad: POIBAGUE Depto: TOLIMA
Teléfono: 28111767
Código Operativo: 4444450

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social: MARCO TULLIO CASTIBLANCO CARDENAS
Dirección: FINCA CALUNGA KILOMETRO 42 VIA MARIQUITA
Tel: Código Postal: 4444450
Ciudad: HONDA Depto: TOLIMA
Código Operativo: 5008000

VALORES
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

DEPARTAMENTO
Nombre/Razón Social: MARCO TULLIO CASTIBLANCO
C.A.R. S.A.S.
D.F.C. FINCA CALUNGA
KILOMETRO 42 VIA MARIQUITA
Código Postal: 4444450
Ciudad: HONDA
Depto: TOLIMA

FECHA DE PRE-ADMISIÓN:
13/03/2019 15:43:39

472 4444 4450

POIBAGUE SR

CAUSAL DE DEVOLUCIONES:
 RE Refusado
 NE No existe
 NR No reside
 DE Desconocido
 CE Cerrado
 FA Fallecido
 AP Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien registra: *[Firma]*

C.C.: *[Firma]* Tel: *[Firma]*

Fecha de entrega: *[Firma]*

Distribuidor: *[Firma]*

C.C. de entrega: *[Firma]*

Código de entrega: *[Firma]*

4444450508000RA09164105000

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Refusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado

Fecha 1: 13/03/19 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: *[Firma]* Nombre del distribuidor:

C.C. C.C.

Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

Este servicio es prestado por el operador de correo certificado autorizado por el Estado. El operador de correo certificado no es responsable de los daños o pérdidas de los bienes que se envíen por este medio. El operador de correo certificado no es responsable de los daños o pérdidas de los bienes que se envíen por este medio. El operador de correo certificado no es responsable de los daños o pérdidas de los bienes que se envíen por este medio.